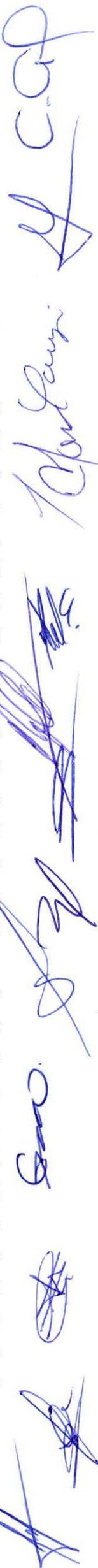
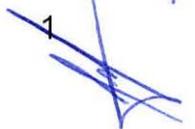


**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo se encuentran: la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licda. Giovanna Denisse Solís Cruz, Coordinadora "A" de la Comisión de Administración de este Consejo. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis, se procede llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 04/2024" consistente en: Partida "A" contratación del suministro de material de oficina; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; PARTIDA "D" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al numeral 8.1 de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *"El "Convocante" celebrará una junta de aclaraciones el 26 de febrero del 2024 a las 13:30 hrs., se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299,*



de esta ciudad. La junta de aclaraciones será el momento en el que se dará respuesta a las preguntas, dudas o aclaraciones que los licitantes hubieren realizado, dentro del límite establecido, respecto al contenido de las bases, asentándose en el acta de junta de aclaraciones. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública". Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los representantes de las empresas participantes: - - - - -

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
SOLUCIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES KLEAN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	S SE PRESENTÓ
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ
PEDRO RUBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	SÍ SE PRESENTÓ
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	SÍ SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que hasta las nueve horas del día veintitrés de febrero del presente año, fecha y hora límite para la recepción de preguntas, dudas y solicitudes de aclaración, únicamente se recibieron escritos de los licitantes. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas, dándose respuestas a las mismas, las cuales se señalan a continuación: - - - -

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.

1.- En relación al punto 6.3 documento 15, se entiende que estos contratos al ser de los últimos dos años, no tendrán que estar necesariamente vigentes.

R= Es correcta su apreciación.

2.- En relación al punto 2.6 tiempo de entrega, solicitamos se nos permita ampliar el tiempo de entrega de la primera entrega del día 11 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2024, esto debido a que actualmente los tiempos de entrega por parte de los proveedores se han visto fuertemente afectados.

R= Se aclara y precisa que la primera entrega podrá ser a más tardar el 15 de marzo de 2024.

3.- En relación al anexo técnico, dice que algunos productos se entregarán al 100% en la primera entrega, nos podrán indicar cuáles productos son, puesto que en el anexo no se entiende.

R= Se aclara que son los productos siguientes:

Pizarrones de corcho 90 x 120, Pizarrones blancos 90 x 120, Perforadora industrial de 3 orificios, Engrapadora uso rudo tipo nextep, Engrapadora industrial, Liquido pizarrón, Marcadores pintarrón y Pines pizarrón corcho.

4.- En relación a la partida B consumibles de cómputo, entendemos que los toners solicitados deben ser originales, no reciclados ni remanufacturados y de la misma marca de la impresora, es correcto. **R= Se acepta su apreciación**

5.- En relación a la clave 383 dvd grabable –R de la partida B, estos los requieren en cuja individual o se podrán entregar en campana con 50.

R= Se podrán entregar en campana con 50.

6.- En relación a la partida b, cinta ribbon kit 535000-003 esta clave ya está descontinuada y la sustituye la clave 535700-004-R002, solicitamos se nos permita cotizar esta clave.

R= Se aclara y precisa que puede cotizarse la clave 535700-004-R002

7.- En relación a la partida a, entendemos que en las partidas donde están solicitando marcas, estas solo son informativas y se podrán cotizar marcas similares de igual o mejor calidad.

R= Se aclara que podrán cotizarse productos de otras marcas, siempre y cuando sean de igual calidad, debiendo apegarse a lo establecido en el numeral 2.15 de las bases de la licitación.

8.- En relación a la partida a, tarjetas ½ carta blancas (clave 105) y tarjetas de 3 x 5 blancas (clave 599), están solicitando paquetes con 100 piezas, es correcto.

R= Se precisa que deberán entregarse paquetes con 100 piezas.

9.- En relación a la partida a, el apretador del no. 100 (clave 381), el apretador del no. 300 (clave 3) y el apretador del no. 400 (clave 4), nos podrán proporcionar las medidas de estos apretadores.

R= El apretador del No. 100 es de ¾" ó 19 mm, el apretador del No. 300 es de 1¼" ó 32mm Y el apretador del No. 400 es de 2" o 50mm.

10.- En relación a la partida a, pegamento blanco (clave 284), este será de 250 o 500 grs.

R= Se aclara y precisa que la medida correcta es de 250 grs.

11.- En relación a la partida a, engrapadora (clave 30), esta es de media tira o de tira completa.

R= Se aclara y precisa que deberá ser de tira completa.

12.- En relación a las ligas no. 18 (clave 37), entendemos que es cajita con 80 o 100 grs.

R= Se aclara y precisa que la presentación deberá ser de 100 grs.

13.- En relación a la partida a, lápiz adhesivo (clave 38), de que capacidad es.

R= Se aclara y precisa que la presentación deberá ser de 10 grs.

14.- En relación a la partida a, marcador (clave 40), nos podrán dar las especificaciones.

R= Se precisa que es marcador permanente grueso con barril de aluminio.

15.- En relación a la partida a, cartulina p/caratula verde billar (clave 410), nos podrán proporcionar la medida.

R= Se precisa que la medida es de 34.5cm x 23.5cm

16.- En relación a la partida a, bolígrafos azules (clave 44), estos son en punto mediano o en punto fino.

R= Se precisa que deberán ser en Punto Mediano.

17.- En relación a la partida a, almohadilla grande (clave 5), que medida están solicitando,

R= Se precisa que la medida mínima debe ser de 10cm x 15cm.

18.- En relación a la partida a, plumón deslizador (clave 51), este producto se encuentra descontinuado, nos podrán proporcionar las especificaciones del producto que necesitan.

R= Se precisa que deberá cotizarse un plumón punto fino con punta de fieltro

19.- En relación a la partida a, sobre bolsa manila 650 36 x 44 (clave 556), esta medida solicitada no es correcta, las medida correcta 40 x 50 cms.

R= Se aclara y precisa que la medida correcta es 40cm x 50cm.

20.- En relación a la partida a, hojas de tamaño oficio (clave 84) y hojas de tamaño carta (clave 86), entendemos que en ambas claves se deberá cotizar papel de 75 grs, es correcto.

R= Se aclara que deberá cotizarse para ambas claves el Papel de 75 grs/m2 con blancura de 99 y brillo de 92.

21.- En relación a la partida a, postit no 656 grande (clave 96), el postit grande es el 654 (3" x 3"), el 656 es de 2" x 3", cual es que están solicitando.

R= Se aclara que deberá cotizarse el de 3" X 3".

22.- En relación a la partida a, etiquetas auto adheribles para dvd, estas etiquetas no se venden por pieza sino en paquetes con 50 etiquetas.

R= Se aclara que deberá cotizarse 250 paquetes de 50 piezas cada uno.

23.- En relación a la partida a, perforadora industrial de 3 orificios, que capacidad deberá tener esta perforadora.

R= Se aclara que deberá ser de 40 hojas mínimo.

24.- En relación a la partida a, engrapadora de uso rudo tipo nextep, que capacidad deberá tener esta engrapadora.

R= Se aclara que deberá ser de 100 hojas mínimo.

25.- En relación a la partida a, engrapadora industrial, que capacidad deberá tener esta engrapadora.

R= Se aclara que deberá ser de 240 hojas.

26.- En relación a la partida a, charola multinivel metálica, de qué tamaño y de cuantos niveles la están solicitando.

R= Se precisa que deberá ser de 3 niveles de tamaño oficio.

27.- En relación a la partida a, marcadores para pintarrón, el paquete que están solicitando es con 4 piezas, es correcto.

R= Es correcta su apreciación.

28.- En relación a la partida a, libro florete francesa y libro florete forma italiana, este deberá ser de actas de 96 hojas en ambos casos, es correcto.

R= Es correcta su apreciación.

29.- En relación a la partida a, protectores de hojas con 50 hojas, se les aclara que la presentación correcta es paquete con 100 hojas, en caso de que se acepte la aclaración la cantidad solicitada será la misma.

R= Se aclara y precisa que deberán cotizarse 100 paquetes de 100 protectores con capacidad para 50 hojas.

MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

- 6.1 DOCUMENTACION LEGAL – DOCUMENTO 2 – PREGUNTA – SI YO MISMO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTA MI NOMBRE COMO TAL EN EL ACTA CONSITUTIVA Y VOY A PRESENTAR LA PROPUESTA, NECESITO ENTREGAR UNA SEGUNDA ACTA CONSITUTIVA Y UNA COPIA DE LA MISMA (DEBIDO A QUE YA LA ESTOY ADJUNTANDO EN EL DOCUMENTO 1), MISMO CASO CON DOCUMENTO 3, YA QUE NADIE MAS ESTARÁ INVOLUCRADO EN ESTA LICITACION.

R= Se aclara y precisa que se entregará el DOCUMENTO 1 junto con su copia simple para previo cotejo y referir en las caratulas de los documentos 2 y 3 que la información es relativa al documento 1.

- 6.3 DOCUMENTACION QUE COMPRUEBA CAPACIDAD TECNICA – DOCUMENTO 15 – PREGUNTA – SI NO TENEMOS CONTRATOS POR QUE NUESTROS CLIENTES NOS COMPRAN MEDIANTE ORDENES DE COMPRA, PODEMOS PRESENTAR SOLAMENTE FACTURAS Y ORDENES DE COMPRA?? SE PUEDE HACER UNA CARTA DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMEMOS DE ESTO Y SE PUEDAN ACEPTAR EN LUGAR DE LOS CONTRATOS?

R= Se aclara y precisa que podrá presentar en su propuesta, cuando menos cinco órdenes de compra o facturas de sus ventas más representativas.

- 6.5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA POR PARTIDA. – DOCUMENTO 21 – PREGUNTAS – SE PUEDEN COTIZAR OTRAS MARCAS DE LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DE PRODUCTOS ¿? Y SI ALGUN PRODUCTO ES GENERICO SE PUEDE MENCIONAR DE ESA FORMA ¿?. – SI SOLO PARTICIPAMOS EN UNA SOLA PARTIDA, EN EL ANEXO TECNICO SE MENCIONA ALGO EN LAS PARTIDAS DONDE NO PARTICIPEMOS ¿?

R= Se aclara y precisa que podrán cotizarse productos de otras marcas, siempre y cuando sean de igual calidad cumplan lo especificado. Se reitera que no aceptarán bienes o productos que sean genéricos, debiendo apegarse a lo establecido en el numeral 2.15 de las bases de la licitación. Asimismo, se aclara que para el caso de que solo participe en una sola partida, deberá ofertar la totalidad los bienes que conforman dicha partida.

- DUDAS SOBRE PRODUCTOS SOLICITADOS:

- LOS QUIMICOS DE LIMPIEZA COMO SARRICIDA, CLORO LIQUIDO, TRATA MOP, ACIDO MURIATICO Y GEL PARA MANOS SE COTIZAN POR LITRO PERO SE PUEDEN ENTREGAR EN PRESENTACIONES DE GALON DE 4 LTS. O BIDON DE 20 LTS. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CANTIDADES?

R= Las presentaciones son de kilo o litro.

- LA BOLSA NEGRA DE 90 X 120, SE SOLICITA POR PIEZA, PODRÍA ENTREGARSE EN CAJAS DE 100 PIEZAS (10 ROLLOS POR CAJA) DE BOLSA TIPO CAN LINER.

R= Se aclara y precisa que puede cotizarse en cajas de 100 piezas, siempre y cuando y cumpla con el grosor de calibre 300.

- LA BOLSA DE 50 X 70 QUE SOLICITAN POR KG. TIENE QUE TENER LAS AGARRADERAS TIPO CAMISETA O PUEDE SER UNA BOLSA DE BASURA REGULAR CON ESAS MEDIDAS?

R= Se aclara y precisa que debe tener agarraderas tipo camiseta.

- EL MOP COMPLETO DE METAL DE 50 CM. PUEDE CAMBIARSE POR UNO DE 60 CM?

R= Se aclara y precisa que deberá cotizarse de 60cm.

- EL BOTE DE BASURA CON RUEDAS, DE QUE MEDIDA O CAPACIDAD SE SOLICITA??

R= Se aclara y precisa que la capacidad debe ser de 50 galones

- EL PAPEL HIGIENICO Y LA TOALLA PARA MANOS TOALLAMATIC DE QUE METRAJE SE SOLICITA ¿?

R= Se aclara y precisa que el metraje para el papel higiénico debe ser de 180 metros, y las toallas para manos deben ser de 160 metros.

- LA ESCOBETILLA PARA INODORO ES CON BASE O SIN BASE ¿?

R= Se aclara y precisa que la escobetilla es sin base.

- LA PASTILLA PARA MINGITORIO SE REFIERE AL TAPETE CON PASTILLA ¿? O A UNA PASTILLA SOLAMENTE QUE SE PONE EN EL MINGITORIO ¿?.

R= Se aclara y precisa que debe cotizarse la pastilla.

PEDRO RUBÉN JIMENEZ NÚÑEZ

1. Numeral 6.1 Documento 1, 2 y 3.

En los 3 habla acerca de personas morales ya que pide las actas constitucionales, escrituras públicas, etcétera. Los que somos personas físicas, ¿qué anexaremos en esos documentos?

R= Se aclara y precisa que en caso de que el licitante sea persona física, el Documento 1 no aplica. Respecto al Documento 2, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento. En relación al Documento 3, en su caso, deberá presentar original o copia certificada, y copia simple, del poder otorgado a favor de la persona que presente la propuesta, ratificada ante notario.

PEDRO RUBÉN JIMENEZ NÚÑEZ

2. Anexo Técnico Partida "C"

Clave 134 Escoba de Plástico

Especificar cuál de todos los tipos de escoba (tipo cepillo, abanico, veneciana, etc.)

R= Se aclara y precisa que es escoba tipo cepillo.

Clave 159 Cloro líquido

¿Es de litro la presentación?

R= Es correcta su apreciación.

Clave 25 Líquido limpiador

¿Es limpiador multiusos?

R= Es correcta su apreciación.

Clave 26 Bolsa negra p/basura 90 x 120

La presentación ¿es por pieza o por kilogramo?

R= Se aclara y precisa que se requiere por pieza.

Clave 272 Detergente p/trastes axion líquido

Que presentación requieren.

R= Se aclara y precisa que se requiere por litro.

Clave 33 Mop de metal de 50 cms

La presentación metálica es de 45 o 60 cms, favor de especificar cual sería. Ya que de 50 cms, la base es de madera, o en su defecto, mostrarnos cual producto requieren.

R= Se aclara y precisa que deberá cotizarse de 60cm.

Escobetilla para inodoro

¿Incluye base o es sola?

R= Se aclara y precisa que la escobetilla es sin base.

3.- Pastilla Mingitorio

¿Es la pastilla para el tapete de mingitorio? En este caso, fue discontinuado.

O acaso es la pantalla (tapete) para mingitorio; si es este el caso, favor de especificar si es liso, el "storm" o el antisalpicadura.

Otra opción sería las pastillitas que se vierten en los mingitorios.

Favor de especificar cual opción sería.

R= Se aclara y precisa que debe cotizarse la pastilla.

SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V

1.- En el documento 15 de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 se solicita copia de contratos vigentes celebrados en los últimos dos años para el suministro de los bienes que corresponden al objeto de esta licitación ¿Se pueden anexar contratos mayores a dos años?
R= Favor de apegarse a las bases.

2.-En el Documento 23 de la Licitación Pública **PODJUDCJ 04/2024** solicitan la copia fotostática del escrito de aceptación del acta derivada de la junta de aclaración, debidamente firmada por el representante legal. Favor de aclarar a que se refiere este escrito.
R=Se refiere al acta derivada de la junta de aclaraciones.

3. En el Formato UDAP 02 favor de aclarar el segundo párrafo.

R=Que no cuenta con adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuestos sobre automóviles nuevos) y por los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2023.

4.- En relación a las bases de la Licitación Pública **PODJUDCJ 04/2024** del numeral 2.15 ¿Se tendrá por cumplido si se adiciona una etiqueta en el empaque o contenedor del producto con los datos requeridos en dicho punto?

R= No se acepta su apreciación.

En uso de la voz, la Secretaria del Comité realiza la siguiente aclaración: -----

En el numeral 2 de las Condiciones Generales, en el punto 2.11 de las presentes bases es necesario aclarar que a solicitud del Consejo de la Judicatura solicita al licitante que se le adjudique el contrato hasta el 25% adicional o tres meses más de los bienes contratados, éste deberá respetar el precio de los mismos y las condiciones contratadas. -----

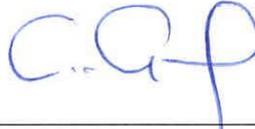
Por otra parte, se aclara y precisa que se solicita a los licitantes referente a la PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE, que deberán traer el día del acto de entrega y apertura en esta licitación, de manera fiscal una muestra o presentación del papel higiénico y del papel toalla matic (papel para manos).-----

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las **catorce horas con cuarenta del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro.**

Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	

CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	
COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. SERGIO RAFAEL ÁVILA MALDONADO Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. WILBERT EDUARDO MENA JIMÉNEZ Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. CRISTIAN PAUL DE JESÚS DURÁN ACEVEDO Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

SOLUCIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES KLEAN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. ANA GABRIELA GEORGINA INTERIÁN EROSA Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. DIANA GRACIELLA ÁVILA ANCONA Número de licencia: [REDACTED]	[REDACTED]
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. GABRIEL NOVELO DUARTE Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
PEDRO RUBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. MARÍA CECILIA ALCOCER BUHL Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]